



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 153212001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de diciembre de 1990

Número 125

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 101/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4244 de fecha 29 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la privación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de junio de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I

del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de septiembre de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros, de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431

Tomo CL | Toluca de Lerda, Méx., lunes 31 de diciembre de 1990 | No. 125

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4901, 4897, 5123, 5099, 100-A1, 5088, 5077, 5121, 5084, 5143 y 5156.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5152, 5153, 5157, 5124, 5140, 5141, 5142, 5157, 5167 y 5155.

FE DE ERRATA

Del edicto 4449, publicado el 5, 19 de noviembre y 4 de diciembre del presente año, que por un error de formato en el primer renglón.

(Véase de la primera página)

de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que se concede el artículo 426 de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de junio de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos: en relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1. León Marín, 2.—Sandoval Julián, 3.—Emiliano Marcelino Marín y 4.—Paulina Martínez García. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a la C.: 1.—Agustina Reyes. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—874376, 2.—874392, 3.—2512199 y 4.—3492652.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rodolfo Marín Salvador, 2.—Rogelio Sandoval Reyes, 3.—Rodolfo Marcelino Fabián y 4.—Rutilio Marcelino Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A. FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ

LETICIA MICAELA ORTIZ SANCHEZ, apoderado legal de la parte actora ARRENDADORA CARLOTA, S. A. DE C. V., ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil de terminación de contrato, en contra de usted, bajo el expediente 1348/90-1, en el que por auto de fecha 21 de noviembre de mil novecientos noventa se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe comparecer ante el local de este juzgado por sí, por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones con las fe carácter personal por los estrados de este juzgado, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4901—5, 18 y 31 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTA GALEANA VEGA

RENATO RODRIGUEZ ha promovido ante este H. juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, expediente número 1270/90-2, en contra de usted, haciéndoles saber de que deberá de presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en contra, por sí por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes en el local de este juzgado a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Comejo Luna.—Rúbrica.

4897.—5, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA GONZALEZ SANCHEZ promueve en el Juzgado Primera Civil y bajo el expediente número 1761/90, diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado "Xalpa" ubicado en el pueblo de Acuecoamac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 112.95 m con Fernando García López; al sur en dos medidas, la primera de 11.35 m con Ignacio López y la segunda

de 101.35 m con Ignacio Cervantes Vázquez; al oriente: 17.06 m con Calle Nacional; al poniente: en dos medidas la primera de 7.40 m con Ignacio López y la segunda de 9.06 m y linda con Ignacio López, teniendo una superficie de 2,004.73 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5123.—20, 26 y 31 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1707/90.

Tercera Secretaría

ANTONIO MONREAL LONGORIA:

JUAN ANTONIO MONREAL CASTRO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 15 de la manzana once del fraccionamiento Valle de Los Reyes en los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al este: 10.00 m con calle 2; al oeste: 09.70 m con lote 12. Con una superficie de 197.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a 14 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5099.—18, 31 diciembre y 11 enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. DIR. DEL BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO S.A.

ALEJANDRO GUEVARA M., por su propio derecho, le demanda en el expediente 540/90-3, en juicio ordinario civil (usufructo), respecto del inmueble ubicado en lote 15, manzana 66, Tercera Sección, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: sur oriente: 20.17 m con calle Justo Sierra, nor poniente: 20.87 m con propiedad privada, nor oriente: 35.00 m con lote No. 14, sur poniente: 35.00 m con andador. Con una superficie aproximada de: 715.18 m².

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este municipio por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los 7 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

100 M.—18, 31 diciembre, y 11 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2705/90-1, la señora MARIA DOLORES SANTIAGO KAMIREZ promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en Andador Alfonso XIII, Lote 63, manzana 3 Colonia Ampliación, San Mateo Nopala en Naucalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 colindan con lote 62; al oriente: 15.50 colinda con Andador Alfonso XIII; al poniente 15 50 m colinda con Patricio Rodríguez; al sur: 8.00 m colinda con lote 64. con una superficie de 124.00 m²., haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5088.—18, 31 diciembre y 11 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERENDIRA PEREZ BRIONES

FACUNDO DEMETRIO CABRERA SANCHEZ En el expediente número 1226/90, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días contados apartir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca a éste H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste H. juzgado para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le haran por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio se seguira en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario.—Rúbrica.

5077.—18, 31 diciembre y 11 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de EMILIA MUÑOZ MIRANDA juicio denunciado por MARIA LEONOR DE LA VEGA MIRANDA, en su carácter de pariente colateral ya que es media hermana de la autora de la sucesión, lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que se presenten a deducirlo en el término de cuarenta días contados al de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de circulación de esta ciudad de Texcoco, México, por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5121.—19 y 31 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ FLORES

JOSE DE JESUS VILLAGRANA HERNANDEZ, en el expediente número 975/90, que se tramita en éste H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 38, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17 00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 56; al poniente: 8.00 m con avenida, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le haran por medio de lista y Boletín Judicial que seran fijados en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. primer Secretario del juzgado. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5084.—18, 31 diciembre y 11 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 827/90, IGNACIO GUADARRAMA LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Arena" en el Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 70 00 m con Vicente Ahumada y Kassio Luisselli Fernández, al sur: 75.00 m con Mario Enrique Ortega Domínguez, al oriente: 42.00 m con Kassio Luisselli Fernández, y al poniente: 40,00 m con Vicente Fabela.

Con una superficie aproximada de 2,97,00 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

5143.—26, 31 diciembre, y 4 enero.

Exp. 815/90, SALVADOR ODILON DIAZ MONTES, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la primera manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 77.00 m con el finado Fidel Lagunas, al sur: 79.60 m con J. Ascensión Hernández, al oriente: 28 50 m con el finado Fidel Lagunas, al poniente: 30.00 m con Esperanza Arizmendi.

Con una superficie aproximada de: 2,287.35 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

5143.—26, 31 diciembre, y 4 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente 837/90-3, el señor ANGEL VEGA MONDRAGON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Primavera número 15 en Naucalpan de Juárez México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: un terreno de 7.80 m y otro de 21.75 m linda con María Loreto Alvarez de López; al sur: 27.35 m linda con Francisco Valle López; al oriente: 14.90 m linda con calle Primavera; al poniente: 30.60 m linda con Juan Vega Mejía. Con una superficie total de 647.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez México, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5156.—31 diciembre, 15 y 29 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13019/90, VICTORINA MUNGUÍA GARCÍA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.00 m con Adán García; al sur: 32.00 m con Rafael García; al oriente: 12.00 m con Heredia; al poniente: 12.00 m con Rafael García. Superficie aproximada a 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica.

5152.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13018/90, JESUS MARTINEZ TOLEDANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Alfredo Sagal; al sur: 15.00 m con Antonio Moreno; al oriente: 15.00 m con privada de Progreso; al poniente: 15.00 m con Francisca García Bernal. Superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica.

5153.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 22415/90, EDUARDO MELGAREJO NARANJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vaustrillado Carranza s/n, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.00 m con Agrícola Fregoso; sur: 18.00 m con Jesús de la Riva Alvarez; oriente: 16.00 m con Pablo Herrera Díaz; poniente: 16.00 m con calle Venustiano Carranza

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 22417/90, BEATRIZ COLIN GUERRERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución Esq. privada Revolución, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Av. Revolución; sur: 20.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con privada Revolución; poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 22510/90, TERESA ANDONAEGUI DE SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 315, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 23.36 m linda con vendedor, hoy Rodrigo Sánchez Flores; sur: 23.53 m con vendedor, hoy Domingo Sánchez Flores; oriente: 11.00 m con Gonzalo Avila, hoy Juana Hernández N., poniente: 11.00 m con prolongación Aldama.

Superficie aproximada de: 257.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 3349/90, JUAN CARLOS MAYORGA CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.00 m con calle Allende; sur: 10.00 m con Eusebio García; oriente: 26.80 m con Isidra Hernández Oropeza; poniente: 25.00 m con fracción restante de Isidra Hernández Castillo.

Superficie aproximada de: 259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3390/90, JOSEFINA HURTADO DE HIDALGO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 10.00 m con Suc. de Juan Ramírez; sur: 10.00 m con calle pública; oriente: 71.00 m con la vendedora Ma. Eleazar Desales Poblano; poniente: 71.00 m con Pilar Méndez. Superficie aproximada de: 710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1567/90, BERNARDO ZAMORA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Motecal, Col. Ref. Agraria, municipio de Ocuilán de arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 106.00 m con Marcelino Zamora Díaz; sur: 90.00 m con carretera de Santa Mónica a Tenango del Valle; oriente: 135.00 m con Vicente Linares y Modesto Vázquez Siles; poniente: 118.00 m con Francisco Dévora Ortega.

Superficie aproximada de: 12,465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1566/90, C. GREGORIO BELTRAN LUGO Y MA. DE JESUS BELTRAN LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, mpio. de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 68.00 m con Prol. calle Independencia; sur: 2 líneas la primera de 17.50 m con herederos del señor José Vergara y 122.00 m con H. Ayuntamiento; oriente: 110.50 m con Río de Los Sabinos; poniente: 2 líneas, más 1 de línea curva 25.00 m con herederos José Vergara, 70.00 con Zenaida Beltrán Sandoval.

Superficie aproximada de: 10,130.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1553/90, MA. DOLORES JIMENEZ O. DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tepolca", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en línea quebrada 34.60 m con Guadalupe Flores M., 64.50 m con Ignacio; sur: 56.60 m con Guillermo; oriente: 98.00 m con Felipe Leyva; poniente: línea curva de 107.90 m con Guillermo.

Superficie aproximada: 8,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1556/90, JUAN GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Cruz Vidriada municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 125.00 m con Martín Lagunas; sur: 125.00 m con Serafín Vallejo; oriente: 152.00 m con camino a San Antonio; poniente: 152.00 m con Filemón Martínez y Capilla.

Superficie aproximada: 19,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1554/90, JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cruz", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 56.00 m con Emigdio Mancio Tetatzin; sur: 53.50 m con Lorenza Rodríguez Cardeño; oriente: 62.00 m con Rito Acuitlapa Guadarrama; poniente: 64.00 m con Agustín Hernández García.

Superficie aproximada: 3,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1552/90, BARBARA GARCIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpahuacán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 137.00 m con Elena Severo; sur: 98.00 m con Juan Alba; oriente: 116.00 m con Elena Severo; poniente: 114.00 m con Gregorio Jaimes Morales.

Superficie aproximada: 13,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1563/90, ZUMPAFLOR S. DE R. L. DE C. V. REPRESENTADA POR EL C. P. RICARDO DEGOLLADO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 91.10 m con Guadalupe Gutiérrez; sur: 93.00 m con Guadalupe Gutiérrez; oriente: 208.80 m con Francisco Salinas Vázquez; poniente: 200.00 m con Guadalupe Gutiérrez.

Superficie aproximada: 19,009.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1550/90, BLANCA ESTHELA RAMALES DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Apaneles; sur: 100.00 m con Luz Ma. Pérez de Mulhia; oriente: 28.00 m con cerca; poniente: 27.50 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán.

Superficie aproximada: 2,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1547/90, ELIZABETH BASTOS DE NORIEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.70 m con Enrique González Salgado; sur: 14.40 m con calle nueva; oriente: 12.50 m con Enrique González Salgado; poniente: 12.90 m con plaza de la colonia.

Superficie aproximada: 178.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1548/90, JUAN VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Magueyera", municipio de Santa Ana, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 52.00 m con Honorio Peralta; sur: 63.00 m con Rosa Velázquez; oriente: 65.00 m con arroyo y Agustín Velázquez; poniente: 42.00 m con Martiniano Velázquez.

Superficie aproximada: 3,076.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1549/90, MAGDALENA MONTERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Margarita Millán Vda. de Fuentes; sur: 94.00 m con Moisés Fuentes; oriente: 33.00 m con Rafael Velázquez Sánchez; poniente: 126.00 m con Peña.

Superficie aproximada: 7,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1555/90, JOSE, JESUS, PETRA, GUILLERMINA, BENITO, DOLORES, todos de apellidos VERA HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 68.70 m con María Guadalupe Herrera Vera, hoy con Gerardo, Petra y Dolores Vera Herrera; sur: 68.70 m con Anselmo Becerra; oriente: 25.25 m con Alejandra Herrera; poniente: 25.25 m con camino vecinal, hoy calle Guadalupe.

Superficie aproximada: 1,734.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1557/90, GERARDO RAUL DE LA FUENTE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.50 m con Tecorral; sur: 27.50 m con calle Margaritas; oriente: 56.00 m con calle s/n; poniente: 54.2 metros con Tecorral.

Superficie aproximada: 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1565/90, YOLANDA TERESA GOMEZ LEALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores 14, municipio de Tonatico, distrito de Tonatico, mide y linda; norte: 17.80 m con Rubén Lealva; sur: 17.65 m con señor José González; oriente: 8.27 m con señora Carolina Lagunas; poniente: 8.23 m con calle Dolores.

Superficie aproximada de: 146.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1564/90, RUBEN LEALVA AHUMADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores No. 14, en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.90 m con señora Juana Morales; sur: 17.80 m con Yolanda Teresa Gómez Lealva; oriente: 10.87 m con señora Carolina Lagunas; poniente: 10.00 m con calle Dolores.

Superficie aproximada de: 193.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1558/90, ATANASIO GAMA GAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, colonia 19 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.10 m con Carmen Vargas; sur: 10.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 55.50 m con Roberto Arizmendi Beltrán; poniente: 50.30 m con Víctor Hurbe Solís.

Superficie aproximada de: 558.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1563/90, C. ZACARIA, PETRONIO RUIZ Y LEONILA CLARA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Matamoros No. 1 al oriente, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo y tiene una pequeña casa habitación, mide y linda; norte: 23.50 m con Prop. del señor Olvera Pedrosa; sur: 23.50 m con Prop. del señor Uriel Gordillo Ramírez; oriente: 8.00 m con Prop. del señor Serafín Pedrosa; poniente: 8.00 m con avenida Mariano Matamoros.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 1528/90, AARON MARTIN OCAMPO OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama 51 Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, casa habitación y terreno, mide y linda; norte: 2 líneas, una 34.10 m con herederos de Cenobia Cerón; 2 de 18.00 m con herederos de Cenobia Cerón; sur: 53.60 m con Romualdo Fuentes y herederos de Filogonio Fuentes; oriente: 5.50 m con apantle de agua de riego; poniente: 10.00 m con calle Aldama

Superficie aproximada de: 486.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre

Exp. 1348. ZENAIDA CLEMENTINA RUIZ DE SEGURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de La Mesita, situado en la falda del cerro conocido como Peñas Rayadas perteneciente a la Rinconada Santa Teresa, Tenancingo, México y mide y linda: al norte: en 5 líneas con 63.00 m con J. Trinidad Vázquez; 42.00 m con Odilón Guadarrama Vázquez, 32.00 m y 75.00 m con Serafín Méndez Sánchez; 36.00 m con Felipe Chávez V., al sur: en tres líneas con 130.00 m con Demetrio Segura Baldonado, 330.00 m con Epifanio Rodríguez Rosales, 70.00 m con Agustín García Ocampo; al oriente: 63.50 m con Odilón Guadarrama Vázquez, 73.00 m con Serafín Méndez Sánchez, 60.00 m con Raúl Serrano Jardón, 107.00 m con Felipe Chávez V. y 125.00 m con vereda; al poniente: 235 m con José Zepeda Castillo y una superficie de 16-61-70 Has. aproximadamente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5003/90, GLORIA HERRERA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del Mpio. de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 21.81 m con María Luisa Herrera de Vázquez; sur: 21.81 m con callejón s/nombre; oriente: 12.33 m con Jorge Herrera Hernández; poniente: 12.33 m con avenida La Asunción.

Superficie Aprox.: 268.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 5004/90, MA. LUISA HERRERA DE VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito Texcoco, mide y linda, norte: 21.81 m con Jesús Herrera Hernández; sur: 21.81 m con Gloria Herrera Hernández; oriente: 12.33 m con avenida La Asunción; poniente: 12.33 m con Jorge Herrera Hernández.

Superficie Aprox.: 268.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 5005/90, MA. DFL SOCORRO DIAZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 43.06 m con Sofía Díaz Martínez; sur: 38.43 m con Miguel Díaz Martínez; oriente: 23.16 m con calle privada, poniente: 19.80 m con Ma. Guadalupe Martínez do Santamaría.

Superficie Aprox.: 664.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 4957/90, GUILLERMINA CARPINTERO NOCHES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Barrio Chimalpa, municipio Papalotla, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 11.35 m con Francisco Carpintero Noches, actualmente Adriana Carpintero Limón; sur: 11.65 m con calle Morelos; oriente: 11.20 m con Juan Gabriel Becerril Vázquez; poniente: 13.00 m con J. Raúl González Carpintero.

Superficie aproximada: 139.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 5071/90, ANTONIO CASTRUITA PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, municipio Los Reyes la Paz, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 34.00 m con David López; sur: 34.00 m con Manuel Andrade López y Ramón Juárez; oriente: 32.00 m con Cándido Pérez; barranca de por medio; poniente: 41.00 m con Clara López Guevara y Heriberto López.

Superficie aproximada: 1,241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 5066/90, FERNANDO ARTURO MIRANDA SAN MARTIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chicoloapan, municipio del mismo nombre, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 54.00 m con Francisco Cervantes; sur: 68.80 m con Roberto Cortés; oriente: 28.00 m con Francisco Cervantes; poniente: 33.00 m con carretera México-Texcoco.

Superficie aproximada: 1,872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Llc. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 4195/90. FRANCISCA ARRIAGA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes Ote. s/n, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosalío Morales Alcántara; al sur: 10.00 m con prolongación de la calle de Insurgentes; al oriente: 21.15 m con Rubén García Sánchez; al poniente: 23.00 m con Rubén García Sánchez.

Superficie: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 13570/90. MERCEDES VALDES PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Francisco No. 14, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de poniente a oriente de 30.90 m con calle de J. Ignacio Ramírez, otra hacia el sur de 14.15 y otra hacia el oriente de 10.70 m por ambos lados con la Capilla del Padre Jesús; al sur: En tres líneas de oriente a poniente de 24.55 m, otra hacia el sur de 9.48 por ambos lados con Hermenegildo Ortega Vargas, otra hacia el poniente de 16.82 m con Manuel Valdés Malvárez; al oriente: 7.90 m con calle de San Francisco; al poniente: 20.55 m con cerrada de Abasolo.

Superficie: 598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 298/1715/90. LUIS ANSASTIGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Corcajal, municipio de Almoleva del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 25.36 m con Heleodoro Aranda Alvirde; sur: 16.50 m con Nereo Ramírez; oriente: 17.13 m con calle Dr. Gustavo Baz; poniente: 15.00 m con Elpidio Covarrubias.

Superficie aproximada de: 313.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

Exp. 297/1714/90. LUIS ANSASTIGA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agripín García Estrada, municipio de Almoleva del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 30.60 m con Eleud Anzástiga Alvarez; sur: 30.60 m con Javier Ansástiga Alvarez; oriente: 22.50 m con Eulalio Aranda y Porfirio Cárdenas; poniente: 22.20 m en calle Agripín García Estrada.

Superficie aproximada de: 683.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5124.—20, 26 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 17359/173/88. RUFINA MARQUEZ DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "El Potrero", mide y linda: norte: 25.60 m y linda con Ascención Cortés Ortega, sur: 24.80 m y linda con Manuel Sánchez y Francisco Jiménez, oriente: 10.00 m y linda con Jesús Sánchez Martínez, poniente: 10.00 m y linda con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5140.—26, 31 diciembre, 4 enero.

Exp. 4459/218/89. MA. DOLORES CARBAJAL LINARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Xolalpa", mide y linda: norte: 35.49 m y linda con calle Xóchitl, sur: 18.41 m y linda con Jesús Maya Rodríguez, sur: 21.29 m y linda con Jesús Maya Rodríguez y Enrique Ramírez R. oriente: 67.26 m y linda con calle Hermenegildo Galeana, poniente: 10.00 m y linda con Jesús Maya Rodríguez, poniente: 60.62 m y linda con Paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 2083.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5141.—26, 31 diciembre, y 4 enero.

Exp. 2392/89. JESUS SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Acico", mide y linda: noreste: 47.95 m y linda con Felisa Sánchez Martínez, sureste: 38.79 m y linda con línea curva y Bulevar Via Morelos, oeste: 67.50 m y linda con Ing. Eduardo Fkerman Olvera, Ascención Cortés Ortega, Rufina Márquez Hernández, Manuel y Francisco Sánchez Jiménez. NOTA: el terreno tiene forma triangular.

Superficie aproximada: 901.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5142.—26, 31 diciembre, y 4 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 3391/90. PRISCILIANO GARCIA GAMBOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.75 m con Ruperta Jiménez de Avila; sur: 44.20 m con Melesio Ramos Dearing; oriente: 203.20 m con Benito García y Fortino Avila; poniente: 207.60 m con Graciela García de Sánchez.

Superficie aproximada de: 8,668.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3335/90, JAVIER MONROY FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 43.00 m con callejón particular; sur: 25.00 m con Dolores Reséndiz Padilla y 20.00 m con Carlos Alba Ferrer; oriente: 13.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 3.00 m con Carlos Alba Ferrer y 10.00 m con zanja regadora.

Superficie aproximada de: 515.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3336/90, ANTONIO MONROY FRIAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número tres, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.40 m con Edgar Monroy F. y 9.55 m con Edgar Monroy; sur: 22.50 m con Emilia Monroy Barrera; oriente: 9.92 m con calle Abasolo; poniente: 10.76 m con Salvador Monroy Parra.

Superficie aproximada de: 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 1469/90, ALEJANDRO MENA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 180.00 m con camino público; sur: 158.00 m con Gumecingo Ortiz; oriente: en tres líneas, 54.00, 75.00 y 75.00 m con camino público; poniente: 112.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 26,732.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3389/90, PEDRO PABLO NAVARRETE BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Roberto Rodríguez Pérez; sur: 20.00 m con carretera de Recursos Hidráulicos; oriente: 40.00 m con Roberto Rodríguez Pérez; poniente: 40.00 m con Lorenzo Rodríguez Ramos y Guadalupe Rodríguez Sánchez.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3322/90, ALFREDO HERNANDEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Carmelo Hernández; sur: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 23.25 m con Francisco Salazar; poniente: 16.40 m con Alfredo Hernández Muciño.

Superficie aproximada de: 248.70 m², y de construcción 50.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3392/90, ALFREDO HERNANDEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.13 m con Carmelo Hernández y Josefa Hernández; sur: 18.17 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 26.40 m con Moisés Hernández Muciño; poniente: 30.20 m con Crescencio Pérez Ordaz y Josefa Hernández Salinas.

Superficie aproximada de: 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 445/90, ANSELMA COPADO GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.60 m con Silvia Ledezma; sur: 13.00 m con calle sin nombre; oriente: 24.85 m con colindante sin nombre; poniente: 24.85 m con María Rivera García.

Superficie aproximada de: 323.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 659/90, MARIA TAPIA ARRIETA en representación de su menor hijo LUIS VAZQUEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 695.00 m con Inés Casasola de Leonardo; sur: 850.00 m con Cándido Casasola; al este: 182.00 m con camino real a San Bartolo Cuautlalpan y ejido de Casa Blanca, al oeste: 94.00 m con Rancho Epigmenio.

Superficie aproximada de: 72,615.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 471/90, AURELIA NATALIA MORENO ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Estación, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Petra Hernández; sur: 13.50 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Elías Cedillo; poniente: 25.00 m con canal de la Campesía de Cementos Apaxco.

Superficie aproximada de: 293.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3322/90, ADELINA HERNANDEZ DIAZ, como albacea de la sucesión del señor MARGARITO GOMEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en cinco líneas: 9.90 m con local comercial; 5.40 m con la misma 3.40 m con Av. 16 de Septiembre, 7.60 m con local comercial de Amador Cruz y 5.00 m Amador Cruz; sur: 17.45 m con calle de los señores Lorenzo Gómez y Luis Reyes Vargas; oriente: 8.50 m con predio de Luis Reyes Vargas; poniente: 11.10 m con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DE:

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

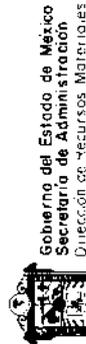
NUMERO DE PROVEEDOR: 02747 RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: (NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES)

MOTIVOS DE LA CANCELACION:

SE CANCELA DEFINITIVAMENTE SU REGISTRO DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS 15 PEDIDOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS.

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIANO TIERRERAZ ORDONEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
C.P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
LIC. ERIC SEVILLA MONTES DE OCA SECRETARIA DE ADMINISTRACION



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR: RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: REGISTRADOR

3084	ASOCIADOS EN COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.
3085	ASTROBRES NEVADO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
3086	POSSICA SORPTEER EL VIZO HELLER LT. GUADALAJARA
3087	FORFORACION INTERNOVA, S.A. DE C.V.

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DE:

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR: 02790 RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: (GRUPO PYRAMO, MUJERES PARA OFICINA S. A. DE C. V.)

MOTIVOS DE LA CANCELACION:

SE SUSPENDE DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL SU SITUACION DE NO ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DE ENTREGAR SU PEDIDO MC-1961/90.

INICIA 19-NOV-90 TERMINA 19-NOV-91

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

SANTIANO TIERRERAZ ORDONEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
C.P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
LIC. ERIC SEVILLA MONTES DE OCA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 472/90, AURELIA NATALIA MORENO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 3.00 m con carretera Apaxco-Zumpango; sur: 16.80 m con calle La Noria; oriente: 46.00 m con Socorro Hernández Esperilla y José de la Luz Rico; poniente: 51.60 m con carretera Apaxco-Zumpango.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 385/90, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.50 m con Victoria Cárdenas; sur: 17.50 m con Refugio Rodríguez; oriente: 25.60 m con Carlos Bastida, poniente: 25.00 m con Francisco Rodríguez y privada.

Superficie aproximada de: 442.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 439/90, FELICITAS MONDRAGON PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexitlalpan, municipio de Nexitlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 113.50 m con José Sánchez, Luz González y Carmela Sánchez; sur: 98.00 m con Humberto Rosas; oriente: 20.00 m con Gracianno Palmas enciso; poniente: 28.80 m con calle Guillermo Prieto.

Superficie aproximada de: 2,580.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 266/90, JERONIMO PINEDA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 103.10 m con Miguel Sánchez; sur: 103.50 m con carril; oriente: 93.95 m con zona federal; poniente: 86.65 m con Enrique López.

Superficie aproximada de: 9,317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 3388, HERLINDA TORRES DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide

y linda; norte: 17.50 m con Magdalena Espinoza; sur: 18.73 m con cerrada sin nombre; oriente: 20.30 m con Alicia Medina; poniente: 11.00 m con segundo callejón de Zaragoza.

Superficie aproximada de: 283.50 m². y de construcción 36.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5157.—31 diciembre, 4 y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,916 de noviembre 19 de 1990, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de FLORA GONZALEZ GARDUÑO; manifestando GLORIA VERA DE LA PAZ y CONSUELO MA. DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ que reconocen sus derechos, aceptan la herencia, y que la primera en su carácter de albacea procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

NOTARIO No. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

5107.—19 y 31 diciembre.

Expediente No. J.2/170/89.

JUAN CARLOS ACOSTA GAMEZ
VS. HOLDING, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Toluca, Estado de México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa. En cumplimiento al provisto de esta misma fecha dictado por el Presidente de esta Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, se hace saber por medio de la presente que se han señalado las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo una audiencia de remate en su tercera almoneda los bienes inmuebles embargados a la demandada, la cual se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta Especial Número Dos, sito en Nigromante No. 202, planta baja, Col. Centro de esta ciudad de Toluca, Estado de México.

Los bienes muebles sujetos a remate son: dos casas habitación semiterminadas, la primera de ellas la vivienda 8 del número 708, con una superficie aproximada de 32.36 m², y la segunda casa habitación en vivienda 6 del número 706, módulo 7 con una superficie aproximada de 31.95 m² y que se encuentra ubicada en la Av. Chiquitpec 13 privada San Jerónimo, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Estado de México. Y es base para el remate del monto del avalúo de dichos inmuebles el que asciende a la cantidad de \$57,600,000.00 (cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 MN).

Se expide la presente para su publicación en términos de lo que establece la fracción III del artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.—Atentamente.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Dos, P. D. Braulio Mucio Martínez.—Rúbrica.

5155.—31 diciembre.

FE DE ERRATA

Del edicto 4449, publicado el 5, 19 de noviembre y 4 de diciembre del presente año, que por un error de formato en el primer renglón

DEBE DECIR:

La señora ARACELI MARTINEZ, promueve

DEBE DECIR:

La señora ARACELI JUAREZ MARTINEZ, promueve

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.